

Programa de Gobierno de la  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
para el cuatrienio 1998-2002.

Presentado por la candidatura de  
Lorenzo Doreste Suárez a Rector

1

# Programa de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cuatrienio 1998-2002.

Presentado por la candidatura de  
Lorenzo Doreste Suárez a Rector

## Objetivos generales

Esta candidatura no promueve una lucha entre personas, sino un debate permanente de ideas, e invita a una renovación pacífica de la vida universitaria, en particular en lo concerniente a las relaciones interpersonales en el seno de la propia Universidad.

Iniciamos el debate permanente respecto a los principios por los que nuestra Universidad debe regirse, los objetivos que debe plantearse y las estrategias que debe aplicar; y tomamos como punto de partida las siguientes consideraciones:

1. La ULPGC debe definir criterios de excelencia de sus actividades con discernimiento, es decir, no sólo atendiendo a criterios internacionales y europeos, sino también a criterios propios que den adecuada respuesta a las peculiaridades canarias.

2. La ULPGC, dentro de sus aspiraciones estima tres importantes: ser una organización pública de servicios en constante afán de superación, adquirir prestigio internacional desde la situación del archipiélago como puente entre tres continentes, y contribuir de forma decisiva al desarrollo económico de Canarias dentro del máximo respeto al ser humano y a la Naturaleza.

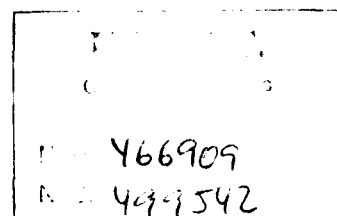
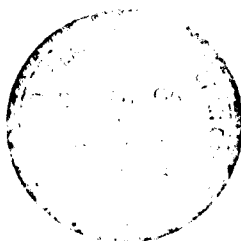
3. La ULPGC no puede permanecer impasible ante problemas morales, sobre todo los que surjan en su propio seno, y así debe manifestar su repulsa ante actitudes y acciones que por desgracia se suelen observar en ella.

Repulsa al amiguismo, o sistema de favores mutuos que comprometen a acciones nada edificantes, o que rozan la legalidad vigente, o conducen a la interposición de recursos contencioso-administrativos, los cuales suponen un derroche de salud, tiempo y dinero.

Repulsa a la murmuración, al anónimo, al panfleto, a la mentira, a la calumnia, a la ira, a la presión psicológica, a la amenaza, al amedrantamiento; sobre todo cuando se utilizan como armas para medrar en la Universidad.

Repulsa al exceso de susceptibilidad de algunos cargos académicos, que les lleva a considerar como un ataque personal lo que no es más que una indicación respetuosa de desacuerdo con alguna medida de gobierno.

Repulsa a aquellos acuerdos entre miembros de la Universidad que se hagan con estipulaciones no declaradas públicamente, ya que eso permite actuar con desaprensión en beneficio de las partes y en menoscabo de los méritos e intereses de otros miembros de la



comunidad universitaria.

4. La paz en las relaciones interpersonales en la Universidad debe considerarse un bien tan preciado como para proponer un código ético, que deberá ser aprobado por el Claustro y por la Junta de Gobierno, y que, para iniciar el debate, proponemos que sea así :

1º, a todo miembro de la Universidad hay que ayudarlo en las dificultades, en particular en las que le surjan en su trabajo;

2º, el prestar un servicio a un miembro de la comunidad universitaria no debe tomarse luego como pretexto para exigirle sumisión a criterios que no comparte,

3º, se deben discutir las desavenencias en privado;

4º, si no hay acuerdo, se puede recurrir en privado a terceras personas entendidas en el asunto que es motivo de desavenencia;

5º, si tampoco hay acuerdo, se pueden discutir las ideas en público, procurando no establecer juicios de valor sobre las personas, y procurando no considerar un ataque personal la disensión;

6º, en caso de tener que juzgar o influir en la promoción de varios miembros de la comunidad universitaria, y existir más aspirantes que puestos a cubrir, se atenderá a un riguroso orden de promoción según méritos, tratando buenamente de evitar que nadie se vea en la necesidad de recurrir a los tribunales; y

7º, la mentira sólo puede admitirse en legítima defensa de la vida o de la intimidad; pero en general la mentira es perniciosa porque provoca la pérdida de confianza de unos en otros. En la Universidad no se debe mentir nunca, y menos para jugar con la dignidad de las personas, o con la preocupación de quien desea cobrar en fecha determinada una cantidad que le pertenece.

5. El Defensor de la Comunidad Universitaria deberá elegirse lo antes posible, y comenzar a desempeñar el importante papel que los Estatutos le asignan. Además propondremos crear una sección de este órgano, que será una Sala Virtual de lo Contencioso - Administrativo, en la que estudiantes de Derecho, asistidos por sus profesores, desempeñarán las funciones de magistrados virtuales, y, sin más autoridad que la que alcancen mediante el estudio sereno y profundo de los problemas, aconsejarán a todos en la resolución de los conflictos.

6. Queremos elaborar unos reglamentos que den a todos seguridad psicológica y jurídica. Construiremos sobre la siguiente base: Para que el trabajo sea digno tiene que ser creativo, y para que sea creativo tiene que programarlo el propio trabajador dialogándolo con sus colegas, con sus jefes, con sus clientes. En la Universidad existen estos cinco estamentos de trabajadores: profesores; ayudantes y becarios de investigación; alumnos de pregrado; personal de administración; y personal de servicios. A todos estos trabajadores les pediremos que redacten unos cuantos folios explicando la programación de su trabajo:

a), los profesores deben programar su plan docente al comienzo de curso, de modo que dicho plan adquiera categoría de contrato entre docente y discentes, y como tal documento jurídico no se pueda modificar avanzado el curso sin mutuo acuerdo de ambas

partes. Los profesores deben programar también su trabajo para toda su vida académica, explicando cómo quieren construir su curriculum, si quieren dedicar más tiempo a la investigación que a la docencia o viceversa, si quieren escribir un libro de texto, o un libro de divulgación científica, si les gusta o no desempeñar cargos académicos, etc. Lo importante es que no haya un modelo único (o muy pocos modelos) de profesor universitario. Pueden existir tantos modelos como profesores. Lo importante es que cada profesor pueda seguir su particular vocación, siempre que ésta responda a necesidades de la Universidad en general y de los alumnos en particular.

b), los ayudantes y becarios de investigación encuentran la programación de su trabajo muy mediatizada por los criterios de sus jefes y directores de tesis, y esa mediatización puede ser muy positiva desde el punto de vista humano, o convertirse en una relación de amo - esclavo. Hay que garantizar una suficiencia y una futura capacidad de iniciativa investigadoras del ahora doctorando.

c), los alumnos de pregrado, al comienzo del año académico deben programar su propio plan de estudios para el curso, (las asignaturas pendientes, las dificultades en cada una, las que van a estudiar con prioridad, etc.) y entregarle dicha programación a cada uno de sus profesores, para que éstos los conozcan bien, y así ser no sólo mejores profesores, sino también mejores tutores. Los alumnos deben explicar cuál es la programación de su curriculum, cuáles son sus aspiraciones profesionales para el futuro, etc. Si el alumno no se da a conocer bien, la Universidad no puede ayudarlo; y debe hacerlo de forma perenne: durante sus estudios y en el postgrado, creando agencias de empleo para información, orientación, promoción, etc, de sus graduados. Hay que mejorar el planteamiento de las encuestas de evaluación de los alumnos a los profesores, pues algunas preguntas están bien, otras son regulares y también las hay francamente malas. Los alumnos deben dar sus opiniones a los profesores sobre sus clases (contenidos, objetivos, metodología, evaluaciones, etc). La enseñanza, para ser eficaz, requiere un diálogo permanente entre profesores y alumnos.

d), los administrativos deben explicar cómo les gustaría desarrollar su trabajo para que fuera más eficiente, deben informar de las dificultades con que tropiezan. Puesto que el buen servicio que pueden prestar no depende sólo de sí mismos, sino de la coordinación con las personas a las que sirven (profesores, alumnos, proveedores, etc.), con cada una de ellas deben sincerarse y ofrecerse a un diálogo razonado y permanente en pos de la excelencia.

y e), los encargados de servicios (conserjerías, reprografía, carpintería, mantenimiento, etc.), también tienen mucho que decir sobre cómo creen que debería ser la organización de sus servicios. Así se evitarían muchos malentendidos, de echarle la culpa de deficiencias en el servicio a estos trabajadores, cuando en realidad pueden ser debidas a una mala organización que se instituyó por decreto. En las guías de centro y de servicios centrales que se editen anualmente deberán incluirse dichas explicaciones del P.A.S. El ideal es que todo miembro de la comunidad universitaria desarrolle su trabajo de forma óptima, habiéndose realizado tal optimización tras mucho diálogo en

completa libertad. Las opiniones de cada trabajador son necesarias para elaborar unos reglamentos que den a todos seguridad psicológica y jurídica.

7. La Universidad no sólo forma para una profesión, sino también para la cultura y para la vida. La Universidad tiene como uno de sus principios básicos la formación integral del ser humano. La ULPGC no debe contentarse con formar buenos profesionales, sino que también debe exigir un desarrollo armónico de todas las potencialidades dormidas del ser humano: educar la sensibilidad artística; no atrofiar lo corporal en favor de lo espiritual ni a la inversa; no buscar sólo la estabilidad económica, sino también el enriquecimiento espiritual, la madurez psicológica, la capacidad de diálogo y de comprensión; no aceptar por pereza mental las ideas de la masa, sino aguzar el sentido crítico. En una palabra, convertirse en un ciudadano o ciudadana libre, difícil de manipular por mentalidades o ideologías autoritarias. Y este principio no debe proclamarlo la ULPGC sólo para sus alumnos, sino para toda la comunidad universitaria, para todo el pueblo canario y para todo ser humano que viva en cualquier parte del mundo.

Las estrategias para alcanzar este ideal serán infinitas: abriremos escuelas libres de artes plásticas, de música, de teatro y de cine para aficionados de la comunidad universitaria; nuestros estudiantes podrán realizar tutorías docentes de niños de barrios marginales, para lo cual crearemos residencias universitarias en dichos barrios; los alumnos podrán realizar en la ULPGC diversas tareas en cumplimiento de la prestación social sustitutoria; fomentaremos que toda la comunidad universitaria participe en proyectos de solidaridad social, y que se interese por el estudio tanto de los problemas de nuestro propio entorno como de los de otros países, otras culturas, otras religiones y otras civilizaciones...

8. Un Rector no debe ser un ejecutivo sometido a una apretada agenda de reuniones y actos sociales. El Rector mejor es el que tiene menos necesidad de regir. El que sabe delegar en los Vicerrectores. El que da la mayor autonomía posible a centros y departamentos, de modo que el equipo rectoral sea, más que una jerarquía superior, un supervisor atento, un buen asesor para todos los asuntos cotidianos y un mejor amigo en las dificultades. El Rector es el representante de la Universidad y el principal gestor en la búsqueda de financiación.

Mucha gente no es feliz en la Universidad. Hay muchos celos, mucho afán de dominio, mucha guerra soterrada entre los profesores. Los alumnos sufren una metodología obsoleta, a base de muchas clases magistrales y pocas tutoriales. Y buscando la raíz, la causa primera de estos males, creo que la culpa es de los legisladores, que con sus leyes anquilosantes quieren simplificar, aprisionar y dirigir algo tan complejo y cambiante como las vidas de los miembros de una Universidad. ¿Por qué no darle un cambio al cargo de Rector? ¿Por qué no dejarle más tiempo para que promueva mejoras legislativas ante la Comunidad Autónoma, ante el Consejo de Rectores, ante los altos cargos del Ministerio de Educación y ante los parlamentarios? Si no cambiamos ciertas leyes anticuadas, todos

los esfuerzos que hagamos por mejorar la Universidad en general y la calidad de la enseñanza en particular, actuando sólo desde dentro, serán insuficientes.

El Rector no puede ser juez de nadie. Hay que irle quitando al cargo el poder de ejercer coacciones y de otorgar recompensas. Si el Rector tiene que abrirle un expediente disciplinario a alguien, eso puede ser un fracaso para el expedientado, pero también para el Rector. Hay que agotar todas las vías de diálogo y arreglo.

El equipo rectoral está compuesto por: Juan Manuel Martín González, Vicerrector de Investigación; Francisco Javier Toledo Marante, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado; Blas Galván González, Vicerrector de Programación y Gestión Económica; Carlos González Muñoz, Vicerrector de Extensión Universitaria y Asuntos Sociales; y Antonio Vera Castellano, Secretario General. Para el cargo de Gerente se necesita gran formación técnica. Se convocará un concurso público de méritos para cubrirlo.

### **Algunos objetivos específicos**

No queremos ser exhaustivos, sino mencionar algunos de los muchos objetivos específicos que podemos proponernos:

#### **Docencia**

- Instituir el diálogo permanente entre profesores y alumnos para la mejora de la calidad docente. Instituir el análisis de las aptitudes peculiares de cada alumno, de modo que, conociéndolo bien, se le pueda ayudar mejor.

- Iniciar el próximo curso en algún centro un programa experimental de tutorías al estilo anglosajón, por el que cada profesor se hará cargo de un grupo de diez alumnos a los que asesorará durante el curso. Este programa se irá mejorando, y se irá aplicando a otros centros hasta abarcarlos a todos.

- Formación continuada y reciclaje permanente de todos los profesionales que ejercen en nuestra sociedad.

- Extender la actividad docente a otras islas, a Sudamérica y a Africa.

- Trabajar hermanados con la Universidad de La Laguna. Estudiar la pertinencia y viabilidad de constituir Departamentos Interuniversitarios acogiéndonos a esta previsión legal.

- Instituir y convocar una Bienal de la Docencia en Canarias.

- Promover la creación de los centros universitarios privados que la sociedad canaria demande, para luego incorporarlos a nuestra Universidad como titulación propia, pero autofinanciada, tal como estipula la cláusula 3.1.10 del contrato - programa vigente. Comenzar con la Facultad de Criminología. Continuar con titulaciones que proponga el empresariado, y con una Facultad de Teología que abarque el estudio de todas las religiones, previo acuerdo con la Universidad de Comillas.

- Impartir el primer curso de todos los currícula de ciencias experimentales y tecnologías.

- Potenciar la docencia práctica mediante la dotación de equipamiento suficiente para los laboratorios.

#### **Investigación**

- Especial atención prestaremos a los doctorandos, para que

nadie con vocación y con el respaldo de un director de tesis se quede sin hacer ésta por falta de recursos económicos. Apelaremos a todos los colegios profesionales, a todas las empresas y a todas las sociedades culturales y recreativas de Canarias, para acordar temas de tesis y subvenciones.

- Trabajar hermanados con el Instituto Tecnológico de Canarias y con cualquier centro de investigación de las islas.

- Redefinir con generosidad los conceptos de investigación, no aplicándolos sólo a las innovaciones científicas a nivel mundial, sino también a las innovaciones científicas y técnicas que se apliquen por primera vez en nuestra Universidad, con objeto de incentivar la excelencia en la dirección de proyectos fin de carrera y en otras tareas que la Administración infravalora.

- Dar las máximas facilidades a los Institutos Universitarios, tanto a los de creación propia de la Universidad como a los que se integren en ella procedentes de instituciones ya establecidas.

- Evitar el derroche de dinero que supone la fuga de cerebros : Crear plazas en los Institutos Universitarios ex profeso para los jóvenes doctores que han demostrado su valía tras varios años de formación pre y pos doctoral, y no pueden entrar como profesores en la Universidad porque ya están cubiertas las necesidades docentes.

- Diseñar y proponer, junto con la Laguna, una política de I + D para Canarias, pero propiciando foros de debate previos y mediando las ineludibles consultas e informaciones divulgativas a toda la sociedad canaria.

- No repudiar los planes prioritarios, pero evitar su excesivo dirigismo : Las buenas cabezas que siguen su vocación en áreas no prioritarias no deben ser pospuestas a las mediocres que se acogen a dichos planes. También se garantizará a cada investigador unos recursos mínimos para que subsista como tal.

### **Universidad y Sociedad**

- Implantar un programa de creación de empresas dirigido a alumnos, profesores y PAS.

- Crear la Academia Canaria de las Lenguas (en plural), para el estudio de las peculiaridades lingüísticas del pueblo canario, y para el estudio de las estrategias de enseñanzas de idiomas en todos los niveles educativos. Los miembros de dicha Academia serán filólogos de la ULPGC, así como personas no vinculadas a ella, pero que sean de reconocido prestigio en estudios de lenguas o en impartición de clases de idiomas.

- Promover la poliglosia del pueblo canario, defendiéndola como fuente generosa de riqueza material y espiritual.

### **Profesorado y P.A.S.**

- Luchar por la homologación del profesorado con los profesionales de igual nivel administrativo que trabajan para otras consejerías. Pedir al Gobierno que otorgue un "Complemento canario de incentivo general" hasta que la homologación se haga realidad en todas las universidades españolas.

- Promover las retribuciones del profesorado en función de su rendimiento, particularmente en los trabajos de investigación que no se reconocen en los sexenios. Pedir al Gobierno que otorgue un

"Complemento canario de productividad" hasta que los sexenios dejen de concederse de forma tan restrictiva.

- Siguiendo la plausible iniciativa del Instituto Astrofísico de Canarias, admitir la didáctica popular o divulgación científica como mérito en los currícula de los profesores.

- El catálogo anual de actividades de colaboración específica de la Universidad con la Comunidad Autónoma Canaria (Anexo IV del contrato-programa) se referirá principalmente a tareas de didáctica popular o divulgación científica, tales como publicaciones en libros, revistas y periódicos, cursos a profesores no universitarios, charlas y conferencias en centros públicos, colaboraciones con el Museo de la Ciencia, etc. Los méritos de esta labor se considerarán en los currícula junto con los de docencia, investigación, gestión académica, etc.

- Garantizar y regular estatutariamente la promoción interna del profesorado y del P.A.S. antes de sacar plazas a concurso público de méritos.

- Desarrollar un continuo y detallado diálogo del equipo de gobierno con el profesorado y el P.A.S. sobre las tareas encomendadas a cada uno, de modo que acordemos normas de funcionamiento interno que den seguridad jurídica y psicológica al ciudadano administrado, al profesorado, al P.A.S. y a los órganos de gestión de la Universidad.

- Objetivo importante, que reza para todos los miembros de la comunidad universitaria, será que nadie padezca una depresión por tropezar con dificultades malintencionadas en su trabajo en la Universidad.

- Dialogar intensa y extensamente con el Gobierno Autónomo sobre las modificaciones que introdujo en los Estatutos de la ULPGC.

- Asumir el Rector la máxima responsabilidad en la búsqueda de vías de financiación que complementen la de la Comunidad Autónoma.

- Revisar la plantilla del P.A.S., negociarla con los sindicatos, y luego someterla a la aprobación del Claustro y de la Junta de Gobierno. Acordar un sistema para la actualización constante de dicha plantilla.

- Elaborar las plantillas de personal docente, en principio, a partir de la planificación docente de cada titulación.

- Dentro de las dotaciones de infraestructura de la ULPGC, realizar un estudio urgente sobre los medios materiales que necesitan los Servicios Centrales de la Universidad.

### **Alumnado**

- Estudiar a fondo las causas del fracaso académico, analizando caso por caso.

- Dotar a los campus de todos los servicios comerciales, administrativos, de orientación al alumnado, de empleo para graduados, de la Fundación Universitaria, etc, que sean necesarios para que cada campus tenga la máxima autonomía posible.

- Ofrecer buenas instalaciones deportivas gratis a los alumnos propios, a los de enseñanzas no universitarias y a los vecinos del entorno de las propias instalaciones.

- Ampliar a veintitrés horas el servicio de bibliotecas.

- Dotar a los centros de salas de estudio específicas de



titulación y curso, para que los alumnos puedan intercambiar ideas sin molestar a los de otros cursos y titulaciones.

- Facilitar el acceso de los alumnos a las nuevas tecnologías de la información.

- Facilitar la realización de la prestación social sustitutoria en la Universidad.

- Dar facilidades para pagar las tasas académicas a plazos. Incrementar becas y ayudas al estudio.

- Hacer descuentos en las tasas académicas según los trabajos de asistencia social y formación integral en que el alumno haya participado en el curso anterior.

- Revisar la admisión, régimen de permanencia y verificación de los conocimientos de los estudiantes, dando las máximas oportunidades de expresión a los interesados, y la máxima transparencia a los acuerdos que se adopten.

### **Dirección y administración**

- Reforma estatutaria :

- Separar las atribuciones del Equipo de Gobierno (ejecutivo) y del Claustro (asesor y fiscalizador del Equipo de Gobierno), de modo que ningún miembro importante del Equipo de Gobierno pueda tener voto en el Claustro, aunque sí voz, y ningún claustral pueda ocupar un cargo de los más importantes del Equipo de Gobierno.

- Democratizar el sistema de elección de Rector : Que cada candidato presente sólo su nombre y el de un Vicerrector, para facilitar la presentación de candidaturas. Que los claustres den su voto en cumplimiento del mandato del Colectivo que representan, expresado en unas elecciones previas en el seno de cada Colectivo.

- Limitar el número de cuatrienios consecutivos en que se puedan ocupar cargos. Dichas limitaciones serán más restrictivas cuanto mayores sean la responsabilidad y la formación general que requiera cada cargo; y serán más amplias cuanto mayor sea la especialización requerida. Para Rector, un solo cuatrienio. Para los demás cargos, a debatir por el Claustro.

- Dignificar la figura del claustral : suministrar unas informaciones de forma sistemática, atender sus solicitudes de otras determinadas, constituir Comisiones, aceptar ponencias que se harán llegar a todos los claustres antes de cada sesión, pedir a los claustres estudios e informes, evaluar anualmente la labor de cada claustral, definir asuntos de obligatoria consulta del Rector al Claustro y de los claustres a sus representados, someter al Claustro la aprobación del presupuesto capítulo por capítulo, etc.

### **Presupuesto**

- Definir el presupuesto por grandes áreas, supeditado a los intereses de Canarias, justificados ante la sociedad, con transparencia en su confección y especialmente en sus gastos.

- Acordar con la Caja Insular de Ahorros que entregue a cada claustral tarjetas magnéticas que proporcionen información sobre los gastos de la Universidad.

- Renegociar con dicha entidad bancaria el actual convenio, que puede hacerse más favorecedor para la Universidad.

- Solicitar subvenciones del Gobierno y de diversas fuerzas sociales para formar profesionales capacitados que hagan frente a

los graves problemas sociales de Canarias, y además para que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan participar en proyectos de estudio e incluso asistencia social (delincuencia, alcoholismo, drogadicción, pobreza, falta de vivienda, SIDA, desempleo, etc).

- Rechazar la cicatería presupuestaria en las dotaciones de Cátedras de Universidad que establece la Ley Territorial de Plantillas y Titulaciones, y que materializa mediante el Contrato - Programa vigente. La condición de Catedrático hay que reconocérsela a quien la merezca, y si el presupuesto es escaso, se eleva el listón de exigencias hasta un nivel parangonable a las más prestigiosas Universidades del mundo. Pero si se advierte que sólo se sacará a concurso un número limitado de plazas, entonces la Universidad se convierte en un infierno de guerras de influencias, de odios, de murmuraciones y descalificaciones entre los muchos aspirantes a ocupar esas pocas plazas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de abril de 1998.



Lorenzo Doreste Suárez  
Catedrático de Ingeniería Nuclear  
Departamento de Física  
ULPGC

**Apéndice**  
**al**  
**Programa de Gobierno de la**  
**Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**  
**para el cuatrienio 1998-2002,**

presentado por la candidatura de  
Lorenzo Doreste Suárez como Rector.

**Apéndice**  
**al**  
**Programa de Gobierno de la**  
**Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**  
**para el cuatrienio 1998-2002,**

presentado por la candidatura de  
Lorenzo Doreste Suárez como Rector.

El Reglamento electoral de la ULPGC, refiriéndose a la elección del Rector, dice en el artículo 52º que el escrito de presentación de cada candidatura irá acompañado del programa de gobierno y de los nombres del equipo rectoral del candidato, "y de cualquier otra consideración que éstos quieran manifestar a la Comunidad Universitaria".

Alabo la sabiduría de esta última frase del artículo 52º, y más en las surrealistas circunstancias que padecemos. Soy candidato a Rector y me han negado la oportunidad de que el Claustro me conozca. Me hubiese gustado hacer una preinscripción hace cuatro meses, pero no había posibilidad. Anuncié la decisión de presentarme hace dos meses y dijeron que era una broma mía.

Quiero ser conocido por los claustrales. Eso es lo justo, necesario, equitativo y saludable. No basta un programa de gobierno, por maravilloso que sea sobre el papel. Es necesario también conocer el talante del candidato, sus características psicológicas. Si no hay una amplia identificación con un Rector, que al menos haya un amplio conocimiento de él. Un Rector bien conocido, bien definido psicológicamente, un Rector con el que sabe uno a que atenerse, da seguridad, ahorra a la comunidad universitaria mucho tiempo, que se traduce en ahorro de muchos millones de pesetas, y en ahorro de muchas energías, pues no te ocasiona la desazón y los nervios propios de situaciones de incertidumbre.

En fin, para una aproximación a la forma de ser de Lorenzo Doreste Suárez, candidato a Rector, se me ocurre hacer una selección de artículos que he publicado en la prensa local durante varios años. Y ésta será la consideración que quiero manifestar a la Comunidad Universitaria, según permite el artículo 52º. Ahí va, pues, este ramillete de textos que muestran mis inquietudes sociales y culturales:

**La segunda oportunidad**

La primera gran oportunidad de conseguir una Universidad plena la perdimos cuando el Colegio Universitario de Las Palmas se integró en la Universidad de La Laguna... Ahora se nos ofrece la segunda gran oportunidad de conseguir una Universidad plena gracias a la iniciativa legislativa popular... Se supone que en esta iniciativa legislativa popular que comentamos no se propondrá la



creación de una Universidad. Tal propuesta llevaría (artículo 5. Dos. de la L.R.U.) a un proceso complicado en el que debería participar con un informe previo el Consejo de Universidades, organismo formado por consejeros de Educación de las autonomías, los rectores de las universidades públicas y quince prestigiosos especialistas nombrados por el Congreso, el Senado y el Gobierno. En resumen, gente muy inteligente, pero con escaso conocimiento de nuestras necesidades y peculiaridades. Más expeditivo será proponer la reorganización universitaria de Canarias. Este proyecto de ley, "pizco más, pizco menos", podría ser así:

Ley de Reorganización Universitaria de Canarias:

Artículo 1º.- Las enseñanzas universitarias en la Comunidad Autónoma de Canarias se impartirán a través de la Universidad de La Laguna y la Politécnica de Canarias. Debido a razones de eficacia administrativa y académica, cada una de estas instituciones abarcará los centros existentes y los que se creen en el futuro en sus respectivo ámbito de mayor proximidad geográfica. El ámbito de la primera lo constituyen las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro. El de la segunda, las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Artículo 2º.- Ambas universidades deben atender la demanda de centros, ubicando éstos según criterios poblacionales y geográficos. Las islas de menor población, aunque no planteen demanda suficiente para la creación de un centro universitario completo, deberán contar como mínimo con un Instituto de Orientación Universitaria, en el que se impartirá el primer curso de todas las carreras de Ciencias y Escuelas Técnicas existentes en España, pudiendo impartir docencia en tales centros los mismos profesores de B.U.P. y de C.O.U.

"La Provincia", 8/11/87.

### **Los mendigos callejeros**

La reforma psiquiátrica es una obligación moral de toda la sociedad, que no se puede dejar sólo en manos del Gobierno canario, pues éste tenderá a ahorrar gastos lo más posible.

La plaga de los mendigos callejeros se nutre principalmente de enfermos psíquicos: alcohólicos, drogadictos, psicóticos, esquizofrénicos; también de gente que no padece enfermedad, sino deficiencia, como los oligofrénicos (retrasados); e incluso hay unos pocos que son psíquicamente sanos, pero que están enviciados con ese género de vida. (Hasta grandes talentos, como Walt Whitman y Henry Miller, practicaron en alguna época de su vida la mendicidad.)

La política que ha iniciado el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria respecto a los mendigos callejeros no es la más acertada, pues se basa exclusivamente en la coacción.

La coacción tiene que ser muy selectiva, y dirigirse sólo a los que tengan antecedentes violentos testificados por los vecinos. El elemento esencial para la resolución de este problema no debe ser la coacción. ¿Cuál es entonces? No nos cansaremos de repetirlo: "Terapia ocupacional". Ya existe una institución privada que la oferta y la promueve, y es la "Obra Social de Acogida y Desarrollo", en la calle Juan de Quesada, número 18. Allí acuden

los mendigos pidiendo trabajo (carpintería y tapizado de muebles), y, por desgracia, no pueden admitirlos a todos por falta de espacio. Hacen falta más instituciones como ésta en toda la ciudad. Las asociaciones de vecinos, los clubes de leones y leonas y otros grupos altruistas deberían moverse y promover en sus respectivos barrios la implantación de centros análogos al mencionado.

En resumen, mi propuesta para el problema de los mendigos callejeros es:

1°. Creación de centros de Terapia Ocupacional por toda la ciudad. El ayuntamiento podría ceder locales en precario para que se dedicaran a esta finalidad altruista.

2°. El pedir no es delito ni falta denunciante ante un tribunal si se pide con cortesía. Cuando estuve en Londres hace años vi que se permitía pedir por las calles a condición de que se realizara alguna labor para optar a la retribución: tocar un instrumento musical, pintar, manufacturar un objeto, hacer la estatua, etc. Y los mendigos nunca se encaraban con la gente, sino que ponían un sombrero para recibir el dinero mientras ellos continuaban con su trabajo.

3°. La actividad de limpiar coches o aparcarlos es ilegal porque la sociedad capitalista es inhumana, y sólo quiere puestos de trabajo de rentabilidad económica inmediata. Propongo que las instituciones públicas creen puestos de trabajo de interés social, como por ejemplo, estos de limpia-coches, destinados a pacientes psiquiátricos que, a cambio de un trabajo y una consideración social, acepten someterse a revisiones periódicas de su enfermedad. Muchos pacientes psiquiátricos son crónicos que nunca se curarán del todo, pero si se vela por ellos, si se les incita a tomarse las medicinas, podrán llevar una vida muy buena, sin sufrir crisis, con la enfermedad latente, pero mantenida a raya.

Pido a todas las personas civilizadas que hagan algo para resolver o paliar el problema de los mendigos callejeros, antes de que los "cabezas rapadas" quieran solucionarlo a lo bruto, y ese "algo" que les pido tiene un nombre: Terapia Ocupacional, Terapia Ocupacional, Terapia Ocupacional...

"Diario de Las Palmas", 14/09/95

### **La Obra Social de Acogida y Desarrollo**

Todos conocemos en Las Palmas de Gran Canaria esa magnífica obra de los Hermanos de San Juan de Dios en pro de los niños discapaces físicos y sensoriales. Sin embargo, la sociedad canaria ignora otra importante labor de caridad que inició un Hermano de dicha Orden con el apoyo de monseñor Echarren. Se trata de una obra de acogida y terapia de enfermos psiquiátricos

El Hermano Jesús García Barriga es un A.T.S. diplomado en Psiquiatría, que fundó en Vegueta en 1988 la Obra Social de Acogida y Desarrollo. El y sus colaboradores han demostrado que es posible erradicar la mendicidad callejera sin procedimientos coactivos de tipo fascistoide, y que eso sólo lo puede hacer Dios, es decir, el Amor. La mayoría de la gente se quedaría asombrada si conociera unos cuantos datos sobre la Obra Social. En primer lugar, que la Obra se autofinancia... ¿Cómo dice, cristiano?... Sí, se autofinancia, pues cuenta con un Centro Especial de Empleo que se

dedica a tapicería, decoración de interiores y fábrica de muebles, con una plantilla de 17 trabajadores discapaces físicos, sensoriales y psíquicos ligeros. Factura al mes 3.000.000 de pesetas, y si no factura el doble es por falta de espacio. Es una empresa modelo en muchos aspectos, preocupada por el bienestar de sus trabajadores, por el cumplimiento de las leyes laborales y por la prestación de servicios de calidad. Existe también un Taller Escuela para que jóvenes con discapacidades como las antes mencionadas puedan aprender el oficio de Tapiceros y Decoradores.

Los enfermos psiquiátricos asisten a los Centros de Terapia Ocupacional, donde trabajan en artesanía, marquetería y macramé. Trabajan unos 100, de los cuales la mitad pernocta fuera de la Obra. Los productos de este trabajo se venden en un puesto de la plaza del Mercado de Vegueta. Y luego está la Casa Hogar, donde duermen unas 70 personas, pero muy hacinadas, debido a la falta de espacio. Duermen hasta en los pasillos, en literas de dos y tres camas.

Lo que es actualmente la Obra Social se puede resumir en dos aspectos: 1º, un personal (en parte voluntario y en parte contratado) con una gran preparación profesional y humana para las tareas que está realizando, y 2º, una gran carencia de infraestructuras, sobre todo de la más básica, la inmobiliaria. Estamos muy disgustados con la actitud del alcalde de Las Palmas de Gran Canaria frente a los mendigos callejeros, pues por lo visto no quiere reconocer que más del 95 por ciento de ellos son enfermos psiquiátricos. Por eso nos hemos dirigido al presidente del Cabildo... No, perdón, se dirigió él a nosotros. Me llamó don José Macías Santana para hablar conmigo sobre el anterior artículo de esta serie, titulado "Los mendigos callejeros". Fuimos a su despacho el Hermano Jesús y yo, y prometió ayudar a la Obra en la compra del inmueble que está al lado del actual. Con esto la Obra pasaría de los 800 metros cuadrados actuales a un total de 2000, lo cual permitiría duplicar el número de trabajadores del Centro de Empleo y de pacientes acogidos que trabajan en los Talleres Ocupacionales, así como triplicar el de los que pernoctan en la Casa Hogar.

Las enfermedades mentales se hacen crónicas y es muy difícil que se curen. Pero pueden mantenerse a raya. El enfermo puede llevar una vida muy buena, y ser feliz, si se toma sus pastillas en desayuno, almuerzo y cena, sin fallar nunca. Y quien no puede fallar es la persona que le da su tratamiento y vigila que realmente se lo tome. Por eso los que cuidan a los pacientes psiquiátricos en la Obra Social son unos ángeles tutelares que están siempre en pie de guerra, pero particularmente tres veces al día los 365 días del año, movidos por el Amor. Ahora falta que a la sociedad canaria y a sus gobernantes también los mueva el Amor y doten a la Obra Social de la infraestructura necesaria.

"Diario de Las Palmas", 12-10-95

### **Las subastas**

Las subastas públicas de bienes inmuebles son una de las mayores atrocidades que pueden promover las leyes. Dirán que hay personas tan derrochadoras que merecen que les expropien sus casas

por poco dinero, pero yo no estoy de acuerdo. Supongamos una casa que vale 20 millones. Si el propietario ya ha pagado 17 al banco, no hay derecho a subastarla por los 3 que faltan. Si yo quiero esa casa, a fuer de hombre justo debo pagar 3 al banco y 17 al propietario, tanto si éste es un derrochador como si es un buen padre que se arruinó por la enfermedad de un hijo. Yo admito las expropiaciones, pero a condición de que el interesado pague el precio de mercado, y no lo que el propietario debe al banco, que a veces es una cantidad comparativamente ridícula.

Pues bien, lo que está ocurriendo en Canarias es peor aún. Les están arrebatando sus viviendas, no a derrochadores ni a quienes pasan un bache económico transitorio, sino a los más pobres de toda la sociedad. Una señora de Lomo Blanco está en su casa, dedicada a las labores domésticas, y de pronto un telegrama: "En tal plazo deberá abandonar esa vivienda, y si no, la fuerza pública procederá al desalojo. Ahora esa vivienda es de don Fulano..., ya que usted tiene con el Banco Hipotecario una deuda acumulada de 70.000 pesetas". Esta señora tenía que pagar 1.200 pesetas mensuales al Banco Hipotecario. ¿Por qué no las pagaba? Eran muchos de familia, y los ingresos muy escasos. No pensó que algo tan inhumano pudiera sucederle algún día. Y casas como la suya se han vendido en seis millones de pesetas. Se las adjudica gente de Madrid que no ha pisado Canarias, pero tiene aquí un testaferrero, o, como ocurrió una vez, se la adjudica la presidenta de la misma comunidad del edificio.

El ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha ubicado en la residencia Tamadaba, sita en Guanarteme, a cuatro familias desalojadas de sus casas de Lomo Blanco. Si el ayuntamiento hubiese pagado una cantidad ridícula al Banco Hipotecario (menos de 400.000 pesetas), las cuatro viviendas no hubiesen salido a subasta. Cada una de esas viviendas fue adjudicada por 200.000 pesetas. Ahora el ayuntamiento tendrá que gastar millones en solucionarles el problema a estas familias (si es que lo hace).

¿Cómo el obispo y su Cáritas Diocesana se dejan meter estos goles de los bancos y de los subasteros? ¿Y cómo el párroco de Lomo Blanco, tan sencillo y humano, se ha dejado colar estos goles? ¿Y las Asociaciones de Vecinos no dedican una pequeña parte de sus ingresos para estos casos extremos? ¿Y los del FREPIC-AWAÑAC, que quieren liberar a la patria canaria de los colonizadores, no reaccionan cuando se expropia a los más humildes de los canarios? ¿Y Coalición Canaria? Y el PGC quiere liberar a Gran Canaria del yugo chicharrero. ¿Para qué? A los pobres, si no los oprime la burguesía de Tenerife, los oprime la de Gran Canaria. ¿Qué beneficios les reporta el cambio de dueño?. Y lo curioso es que la solución a este problema es fácil. Bastará con que algunos de mis lectores llamen al Banco Hipotecario, y en nombre propio o de alguna entidad que representen, digan: ¿Qué puedo hacer yo para evitar que en Gran Canaria sigan expropiándoles sus viviendas a decenas de familias pobres? Y si el Banco Hipotecario se muestra insolidario, al próximo desalojo acudimos cantando "Abusadora". ¿Qué vergüenza! Enviaron cincuenta "geos" para desalojar a cuatro familias humildes, y consiguieron intimidar a la masa de vecinos que planeaba oponerse a tanta injusticia. Pues cantaremos "Abusadora" disfrazados, como en Carnavales. ¿Que nos acusan de



desacato a la autoridad? No. Si hace unos años le cantamos esa canción a un presidente del Gobierno canario, ¿por qué no se la podemos cantar ahora a unos "geos"? Abusadora, abusadora, ¿por qué lo hiciste, abusadora?.

"Diario de Las Palmas", 29/04/96

### **S.O.S., Colegio Público**

... después del reportaje de Marisol Ayala en "La Provincia" sobre la conflictividad infantil y juvenil en la Barriada de Zárate, no procede hacer una simple solicitud a la Consejería de Educación para que estudie este asunto con cariño. Ahora lo único razonable es exigir que los colegios públicos se abran por la tarde ¡ya!.

Rechazamos todas las pegas que nos pongan a tan justa demanda. Los niños no pueden seguir en calles de denso tráfico, jugando a la pelota y jugándose la vida. Tienen que jugar en el patio del colegio. Los niños no pueden estudiar en sus casas, pues éstas son muy pequeñas. Estudiarían mejor en las aulas de su colegio. Los niños no pueden seguir en la calle a merced de la codicia de los traficantes de droga que quieren convertirlos en guiñapos, en despojos humanos. Los niños necesitan organizar bailes en su colegio los fines de semana. Necesitan reunirse y formar su clubes deportivos, culturales, de excursiones, de ocio...

Muchos niños aborrecen el colegio porque el sistema educativo está anquilosado. La enredada madeja de las leyes no impide, pero dificulta a los profesores esa innovación permanente que la enseñanza exige. (Renovarse o morir). ¿Y cuáles son esas innovaciones? Pues muchas. Ya se están aplicando unas cuantas, a iniciativa de los profesores más inquietos. La innovación más urgente es la del juego infantil, que no debe ser, como hasta ahora, un complemento del sistema educativo, sino una pieza fundamental de él.

... vienen las pegas capitalistas: ¿Financiación? Pues hay en nuestra provincia 525 colegios de primaria y 110 centros de Medias, en total 635 centros. Si a cada uno se le diera un millón para desarrollar estas actividades, se podrían hacer maravillas. ¿Y de dónde se saca ese dinero? De cualquier parte: se restringen las dietas de los políticos, se restringe un 5% el presupuesto del CAAM, el Festival de Música y otras acciones culturales, que son muy importantes, ¿quién lo duda?, pero no tan urgentes como ésta, y ya lo tenemos. ¿Y para pagar al personal? No creo que se requiera mucho para pagar porteros de tarde. Además se puede conseguir financiación europea. De todas maneras, si los niños le cogen cariño a su colegio, ahorraremos muchísimo dinero, pues no habrá que pagar los destrozos realizados en los colegios por alumnos resentidos, ni tantos gastos médicos y asistenciales a drogadictos.

"Diario de Las Palmas", 27/05/96

### **¿Qué fue de la Academia?**

¿Me quieren ustedes decir qué fue de la Academia? Me estoy refiriendo a la Academia Canaria de la Lengua. Pues ocurrió que la pobre no consiguió ganar la batalla de la opinión pública. ¿Por

qué? Pues no lo sé exactamente. Se trataba de una iniciativa privada de un grupo de intelectuales. Quizá sus promotores no se tomaron mucho interés en defenderla. Quizá influyeron en su contra los nacionalistas canarios que la pregonaron como un rasgo diferenciador de nuestra cultura, un estímulo al espíritu reivindicativo del canario frente a abusos y menosprecios de la metrópoli. Y los del PP y del PSOE, que enseguida se pican, pues quieren hacer méritos ante sus jefes de Madrid, decidieron dejar a la Academia ayuna de subvenciones. Por otra parte, al pueblo no se le explicó bien en qué consistía la Academia. Unos la confundían con un Instituto Filológico universitario, otros la tildaban de pretexto para enchufar a unos cuantos intelectuales, y esotros, en el colmo de la ignorancia, la llamaban la Academia de la Lengua Canaria.

A Manuel Padorno y compañeros mártires hay que animarlos para que vuelvan a la carga con el tema de la Academia Canaria de la Lengua. El idioma es uno de los más importantes bienes del patrimonio cultural de un ser humano. Hay que cuidarlo con esmero. Hay que enseñar a los niños desde la cuna a manejar bien el idioma, a investigar sus capacidades expresivas. La Academia Canaria no es sólo para estudiar las peculiaridades del léxico canario, sino también los términos de difusión más amplia que sean usuales entre nosotros. Lo importante es usar con precisión los vocablos, incluso los importados de idiomas extranjeros. Don Fernando Lázaro Carreter es un ilustre académico de la Real Academia Española de la Lengua que en la prensa madrileña hace interesantes estudios lingüísticos, pero se refiere siempre a problemas surgidos en medios de comunicación de difusión nacional. Cada Comunidad Autónoma tiene sus problemas de expresión específicos, que sólo en la propia región se pueden estudiar. En fin, en el futuro proliferarán en las Comunidades Autónomas las Academias propias de la Lengua, y la última Comunidad que conseguirá la suya será la canaria.

Los idiomas surgen según las características de los territorios y según las necesidades de sus pobladores. Así, podemos suponer que en Rusia hay veinte formas de referirse a la nieve, según la estación, el día, la hora, la temperatura ambiental. En Canarias, en cambio, nuestro vocabulario es breve en nieve y demás inclemencias meteorológicas, pero rico en avifauna y en flores y plantas.

De un tronco común pueden surgir varios idiomas. En las antiguas provincias de las Galias, Hispania, Lusitania... las gentes buscaban solución a sus problemas expresivos, e iban creando palabras que luego caracterizaban a pueblos y regiones. Roma quedaba lejos. Roma se alejaba hasta de Italia, y así surgieron, entre otros, los idiomas italiano, francés, castellano, portugués... ¿Perdimos los latinos un idioma común? Y ganamos mucho, pues en latín no se hubiesen podido escribir, por falta de vocabulario, el "Quijote", ni el teatro de Moliere, ni las novelas de Eça de Queiroz, ni la "Divina Comedia" del Dante.

Hoy día, debido a la miseria y subsiguiente aislamiento de muchas regiones sudamericanas, tendríamos que visitar éstas con un glosario de sus términos más usuales. Si en el futuro el desarrollo económico propicia mejores comunicaciones, nos entenderemos mejor. Pero siempre las peculiaridades léxicas pervivirán como un

enriquecimiento cultural de todos, incluso de los que no usemos esos términos de forma habitual, pero podremos conocerlos (lectura de obras literarias), o usarlos en determinadas circunstancias, como turismo, o viajes de estudios o profesionales. Los países hispanoamericanos tienen sus Academias de la Lengua, que entre ellas mantienen relaciones de intercambios de informaciones y estudios lingüísticos. Y éste es otro de los muchos servicios que nos prestarían los académicos canarios: cuando viajemos a un país sudamericano podrán proporcionarnos un glosario de términos más usuales de ese país, para evitarnos contrariedades, apuros e incluso incidencias desagradables. Una señora de ochenta años me contaba que estuvo un tiempo viviendo en Caracas con su hijo casado. Un día un amable vecino le preguntó:

- ¿Qué tal, doña Carmen? ¿Cómo se encuentra?
- Ya ve. Aquí, tirando.
- ¡Caramba! Pues usted está vieja para eso.
- ¿Y qué quiere, hijo? La guerra es la guerra.

Luego doña Carmen se enteró de que en Venezuela la acepción de "tirar" no es la de lanzar objetos o arrastrar un carro o arrastrar las penas de la vida, sino que es en exclusiva la del acto sexual.

En fin, que oponerse a la Academia Canaria de la Lengua me parece igual que oponerse al Museo Canario, al Museo Néstor, al CAAM, a la Escuela Luján Pérez, al Teatro Pérez Galdós, al Auditorio, al Instituto Astrofísico de Canarias... Puede usted criticar a esas instituciones para que funcionen mejor. Pero me parece una aberración pedir que no existan, tal como se ha hecho con la Academia Canaria de la Lengua.

"Diario de Las Palmas", 02/06/97

### **La crítica de arte**

No suelo ejercer la crítica de arte, ni ahora que estoy de presidente de la Escuela Luján Pérez. Sólo he aceptado el compromiso de una crítica cuando las circunstancias de un artista me mostraban con claridad que era responsabilidad mía el hacerla. No suelo ejercer de crítico porque ya contamos con muchos buenos críticos en nuestra tierra canaria. Hay un imperativo de la vida que dice: "Ars longa, vita brevis", y no puedo atender a todas mis apetencias intelectuales; debo concentrarme en las que más me acucian.

Si soy sincero con mis gustos intelectuales y morales, debo reconocer que la Física (de la que soy profesional), la Biología, la Economía y cualquier disciplina científica o humanística son para mí apoyaturas, bases de datos que utilizo para la especulación filosófica. Mi ideal es ese hombre y esa mujer kantianos, capaces de elaborar algunas normas morales que puedan proponerse de aplicación universal. Hombres y mujeres que sepan responder a los desafíos de nuestra época, empezando por el neoliberalismo depredador.

Si no suelo ejercer la crítica de arte, soy gran aficionado a la misma. Leo con fruición las críticas que aparecen en la prensa local. Desde muy joven me previne frente a los críticos que quieren imponer sus propios gustos y concepciones y se erigen en pedagogos y legisladores del arte. Por eso me gustó la petición de Ortega y

Gasset de que se tenga en cuenta, ante todo, lo que el artista quiso poner en su obra, y se juzgue si ha logrado o no sus propios objetivos, y no los objetivos del vecino, por muy ilustre que éste nos parezca.

También me previne frente a las camelancias y tautologías. Un amigo me contaba hace años que en una sala de Vegueta encontró a César Manrique, y le preguntó por la exposición que allí se exhibía. César contestó: "Pues mira, no conozco a este pintor, y no sé si estas innovaciones tuyas obedecen a planteamientos teóricos muy elaborados, o son un camelo". Me gustó la anécdota porque en aquella época, cuando yo estudiaba la carrera de Ciencias Físicas en Madrid, consideraba la crítica de arte más bien como exégesis, explicación e interpretación de la obra de arte. Me gustaba, sobre todo, que me hablaran de la psicología del artista y de los detalles técnicos de la ejecución artística. Me gustaba el crítico que era un erudito, un cultísimo mentor y guía, y se limitaba a suministrar datos y dejaba libre al lector para que fuera fiel a su propio gusto.

Con el tiempo fue evolucionando mi concepto de la crítica y mi gusto por ella. Ahora creo que la crítica es exégesis en parte; creo que el crítico no debe imponer sus gustos, pero sí manifestarlos, pues responden a su profunda experiencia del arte; creo que la crítica es otra forma de arte; creo que el crítico debe saber de todo un poco, sobre todo Historia, para enmarcar la obra de arte en sus justas coordenadas; y creo que la crítica no suele considerarse una rama de la Filosofía, pero por sus concepciones y por sus métodos la buena crítica no dista mucho de serlo.

Tanto me preocupa el papel de la crítica de arte en nuestra sociedad que he propuesto varias veces la creación de una nueva modalidad de los Premios Canarias, el de Crítica, de modo que sea un estímulo más para sus cultivadores. Sólo pido que a los Premios Canarias no se les siga dando ese tratamiento elitista a espaldas del pueblo. Un día nos enteramos de que un señor, desconocido, ha recibido el Premio Canarias, y a partir del día siguiente no volvemos a saber nada más de ese señor. Si hizo una labor encomiable, ¿por qué no nos la explican en una biblioteca básica canaria?.

Requiero a nuestros buenos críticos con urgencia, para que no escriban sólo para "los más aventajados de la clase", para que escriban también en tono didáctico, para que den charlas en colegios, para que den la batalla de la opinión pública en pro del arte y la ganen. Si no, ¿qué ocurrirá? Pues que advenedizos del arte, vagos que se dedican a intrigar en vez de a trabajar, se buscan amistades (ignorantes) en instituciones públicas o privadas y pueden inundarnos las ciudades y las islas de adefesios, de monumentos a la falta de ideas. Yo no soy malhablado. Pregúntenle a mi mujer y les dirá que ni en la circunstancia más estresante suelo soltar una palabrota. Tampoco soy autoritario, sino dialogante; pero en esta ocasión tengo que darles una orden a los buenos críticos canarios: "¡Despabilense, coño!".

"Diario de Las Palmas", 21/07/97

## Teatro canario

No cabe duda de que Inglaterra es el primer país del mundo en lo que a tradición teatral se refiere. En segundo lugar podríamos poner a España. Cuando fui a estudiar mi licenciatura a Madrid pude captar lo arraigado que está el gusto por el teatro en las clases populares. En Canarias tenemos más tradición musical. En las óperas en el Teatro de la Zarzuela de Madrid me dedicaba a oír los comentarios del público en los entreactos, y me sorprendió gratamente el comprobar que el público de nuestro Teatro Pérez Galdós hacía unos comentarios más técnicos y enjundiosos que los del público madrileño. ¿Qué explicación le podemos suponer a este curioso fenómeno? Quizá que durante siglos España vivió muy encerrada en sí misma, de espaldas a la ciencia y a la música. Los gustos musicales del público español eran más elementales que los del público italiano, alemán, francés... En cambio en Canarias hacían escala todas las compañías de ópera que se dirigían a Argentina, país de gran inmigración italiana. El gusto por la ópera caló hasta en nuestras clases más populares. A modestos artesanos (barberos, albañiles, carpinteros) les he oído hablar sobre ópera con un conocimiento que excede de la cultura media que cabría atribuirles. En cambio, compañías de teatro sólo podían venir a Canarias las de idioma español, pero a éstas no les resultaba rentable cruzar el charco. En resumidas cuentas, que los canarios padecemos una grave deficiencia cultural, que es la del teatro.

Los intentos de vitalizar el teatro en Canarias han fracasado. Hace poco tuvimos noticia de una interesante iniciativa del autor Juan Marrero Bosch. Sin embargo, después de su alentadora proclama no hemos vuelto a saber nada del asunto. Creo que no sería tan difícil la empresa si hubiera un poco de ayuda de la administración pública. Me remito a las ideas de Vittorio Gassman, expuestas en una memorable entrevista que le hizo Indro Montanelli hace años. Según Gassman, hay que hacer un "plan quinquenal", como hacían los soviéticos. Un plan por la habitual "temporada" es insuficiente para situar los problemas de fondo. En cambio, en el plan a cinco años rinde su máxima eficacia la previsión. Lo primero es sustraer al teatro de la fiscalización de los propietarios de locales. Para ello Gassman ideó un Carro de Tespis motorizado y desmontable. Desarrollar esta idea entre nosotros requeriría un gran esfuerzo presupuestario de la iniciativa privada. Mejor que ello es exigir a las administraciones públicas que nos proporcionen salas gratuitas. Ahí tenemos el Teatro Guiniguada, en Las Palmas de Gran Canaria. Además se puede recurrir a los municipios que han mostrado más sensibilidad cultural: Santa Lucía, Agüimes, San Bartolomé, Agaete...

Gassman nos dice: "Mira, el teatro es como la guerra: se gana o se pierde en la mesa de escribir". Nos sentimos inclinados a creerle cuando un hombre de tanta sensibilidad artística como él se muestra realista y dice que el primer problema es el administrativo: "¡Ah, sí...! La inspiración, el genio, la fantasía, son todas bellísimas cosas. Pero vienen después. Primero la organización, los presupuestos, en suma: la urdimbre financiera. Y seré yo quien presida el Estado Mayor administrativo: pues, te lo repito, el teatro es sobre todo organización y contabilidad. Sí, de acuerdo: después son importantes también Sófocles, Eurípides,

Shakespeare, el talento del director, el gusto del escenógrafo, la habilidad de los actores. También. Pero, ante todo, la organización y la contabilidad. Yo tal vez confiaré a otro cualquiera la elección de los textos. Pero la presidencia de la oficina estadística no la suelto. ¡Ah, no!"

Esta entrevista que conservo es de hace más de veinte años. No sé si luego Gassman tuvo la fuerza de voluntad necesaria para rematar cabalmente su proyecto, o se quedó a medias. Lo cierto es que su mensaje me parece muy claro y realista. ¿Tendremos suficiente entusiasmo los canarios para hacer algo análogo? Necesitamos un plan quinquenal de teatro en el que ante todo nos garanticemos una serie de salas de teatro públicas en todo el Archipiélago. Luego proponer un repertorio de teatro clásico, moderno, contemporáneo y de autores canarios. Con arreglo a tal repertorio se hacen las cuentas con detalle, al estilo Gassman. Los fondos para el proyecto no deben ser sólo públicos, sino también privados. Los empresarios que tanto invierten en la Unión Deportiva, ¿no pueden aportar algo a esta empresa más noble que la locura futbolera? Una vez conseguido esto, los actores aficionados surgirán como por arte de magia, y es posible que unos cuantos se profesionalicen. Surgirán hasta autores canarios. Muchos que ahora se desarrollan en otras actividades culturales (poesía, novela, ensayo, artes plásticas, crítica de arte...) empezarán a escribir para el teatro.

¿Cuál es el principal obstáculo para tan bello proyecto? Pues la administración pública, o, mejor dicho, algunas administraciones públicas. El gobernante de mentalidad autoritaria apoya las artes plásticas y la música, que suelen ser más inocuas desde el punto de vista político. Apoyar la literatura, el teatro y el pensamiento ya es más difícil. Ahí tienen el caso del alcalde de Las Palmas de Gran Canaria. El Auditorio lo aprobó enseguida. En cambio, para el Museo de la Ciencia, que promete abrir una etapa más fecunda en la enseñanza científica y técnica en nuestra provincia, todo han sido obstáculos.

"Diario de Las Palmas", 28/07/97

### **Ludopatía alentada**

Leí unas declaraciones de un futbolista muy famoso en las que anunciaba la próxima filmación de una película sobre su vida. Explicaba que quiere dar ejemplo a la juventud de que se puede ser de origen muy humilde y llegar muy lejos a base de entusiasmo y constancia. Y yo me pregunto: ¿Cómo se puede ser tan pedante? Quien tiene unas condiciones naturales muy peculiares y excepcionales ha de tener cuidado de proponerse como modelo universal, ya que puede incurrir en el sarcasmo. ¿Pues qué aconsejaría a quienes padecen alguna limitación física? ¿Pueden llegar también a futbolistas? Proponerse como modelo es hacer un reproche, y los reproches suelen ser intentos de humillaciones si no van acompañados de ayuda al reprochado para que cambie de actitud. ¿Y qué han hecho ese y otros tantos futbolistas endiosados para ayudar a la juventud marginada? ¿Han instituido becas de estudio? Que yo sepa, estos multimillonarios no se caracterizan por su solidaridad social.

Quien desee mejorar el mundo va por mal camino si escoge el

del culto a la personalidad. Las personas pasamos, las ideas quedan. Hay que trabajar las ideas que propicien una vida más humana y digna. La locura futbolera que padecemos es consecuencia de las deficiencias morales de los sistemas políticos y económicos. Mucha gente se ha enviciado con el fútbol como consecuencia de encontrarse los caminos cerrados en su vida. El fútbol es una válvula de escape. Al aficionado le produce muchas satisfacciones: la satisfacción de estar concentrado en algo que es apasionante e intrascendente al mismo tiempo, pues para él se trata de un juego y no de un trabajo; la satisfacción también de sentirse parte de una sociedad solidaria en la afición, una sociedad que en otros ámbitos de la vida cotidiana es competitiva inmisericorde. A mí no se me ocurriría nunca reírme de un aficionado al fútbol, por muy fanático que fuera, porque comprendo que esa persona, aunque a veces parezca un loco, en realidad está luchando por mantener su salud mental. Si uno tiene problemas que parecen irresolubles (paro, pobreza, insuficiencia de la asistencia educativa y sanitaria, etc.) y se obsesiona con ellos, acaba deprimiéndose y enfermándose. En este sentido las aficiones son buena terapia. Aunque una afición pueda desembocar en ludopatía, es menos grave para la mente y para el organismo que la falta de afición.

Si no tengo nada que decirle al aficionado, sí quiero decírselo a los que alientan esta ludopatía o no hacen nada para reducirla o no tratan de dignificarla. En primer lugar me dirijo a los empresarios que han invertido mucho dinero en la Unión Deportiva Las Palmas, para que dignifiquen esta ludopatía: ¿Por qué no emplean una parte de sus beneficios en instituir becas de estudio para la juventud canaria? Eso aumentaría el cariño de la afición por su equipo, al saber que tantos miles de chicos y chicas pobres se han hecho médicos, enfermeros, ingenieros, mecánicos, administrativos, etc, gracias a la ayuda de su equipo. En segundo lugar me dirijo a los políticos, que alientan esta ludopatía al cerrarle los caminos a la juventud. ¿Por qué no les ofrecen a los jóvenes más alicientes? Hay que ofrecerles más oportunidades de formación. Hay que alentarlos para que cultiven otras aficiones. Hay que promover concursos de bellas artes, de música, de literatura, de otros deportes... Pero el Gobierno autónomo está más pendiente de su clientela de intelectuales y artistas ya maduros que de la juventud. Y en tercer lugar quiero dirigirme a los que se titulan de izquierda y no han hecho nada para paliar la locura futbolera. Quien se titule de izquierda debe ser fiel a ese ideal del ser humano que cultive todas sus potencialidades dormidas. Debe luchar contra la mentalidad capitalista que sólo se preocupa de formar para una profesión. Un sistema más humanista debe educar para una profesión y para el ocio, para las aficiones, para las tecnologías de la vida cotidiana, para depurar la sensibilidad artística, para el trabajo creativo, para tratar de comprender todas las ideologías y credos... Y una ludopatía, una pasión, como decía Spinoza, convierte al ser humano en pasivo, pues ya deja de ser activo y creativo, que es una de sus principales dignidades. La izquierda canaria, hasta el presente, no ha denunciado esta ludopatía social.

No me gusta el fútbol, pues hay tantos libros que leer, tanta música que oír, tantas obras de arte que admirar, tantos paisajes

que contemplar, tantos países que visitar, tantas cuestiones sobre las que filosofar, tantos amigos con los que charlar, tantas mujeres... tantas mujeres.. quiero decir admirables, empezando por la mía, que, en fin, no me atrae el fútbol. Pero les voy a confesar una cosa, les voy a pedir un favor a quien pueda hacer algo para que yo sienta esa honda satisfacción: hagan todo lo buenamente posible para que nuestra Unión Deportiva Las Palmas, mi querida Unión Deportiva Las Palmas ascienda a Primera División. ¿Serán capaces ustedes de proporcionarme ese chorro de gusto?.

"Diario de Las Palmas", 04/08/97

### **Paro intrínseco y absurdo**

El paro es un problema cotidiano que a mucha gente le parece difícil de erradicar, pero yo encuentro absurdo que el paro exista. Si existe es por la mala voluntad de los poderosos que han ido elaborando leyes que lo propician. Muchos autores han denunciado la artificiosidad del paro, entre ellos Carlos Marx, para quien el paro es intrínseco al capitalismo, es un hijo del capitalismo.

¿Cómo va a haber paro con todas las tareas que están pendientes de realizar?: limpiar las calles, pintar las fachadas, acompañar a algunos ancianos achacosos, cuidar los jardines, vigilar las instalaciones deportivas... Cualquier persona que haya reflexionado un poco en estos problemas nos contestará: "Es que al capitalismo sólo le interesan los empleos que son de rentabilidad económica inmediata, y el Estado sólo puede tapar huecos creando empleos de interés social... "

En efecto, para el capitalismo el trabajo es una mercancía. En cambio, en un humanismo socialista, el trabajo es la principal forma que tiene el ser humano de desarrollarse como tal. Elemento esencial de esta concepción digna del trabajo es que sea creativo, entendiendo como tal que al trabajador hay que darle opción a ser parte activa en la planificación de su trabajo. Además, los trabajos más creativos, (los de innovación tecnológica, los de diseño industrial y artístico, etc), son los que más propician el auténtico desarrollo económico y social, en contraste con los trabajos esterilizadores que enriquecen a una minoría dominante: la especulación financiera, los enredamientos jurídicos y los denigrantes espectáculos de masas.

Si el trabajo cumple la misión de que el trabajador desarrolle todas sus potencialidades dormidas de ser humano, entonces a nadie se le puede disuadir de su deseo de trabajar, que es tan sagrado como el de comer. Eso quiere decir, por ejemplo, que las jubilaciones se pueden admitir como un derecho, y nos alegramos de que lo ejerzan a los 60 años o antes los mineros y otros obreros que han desarrollado trabajos extenuantes. Pero la jubilación no puede imponerse a nadie como obligación. Si al trabajador le deprime la jubilación tiene derecho a seguir trabajando. Entonces la mentalidad capitalista advierte que ese trabajador de edad le está quitando un puesto de trabajo a un joven. Pero eso es falso. El amenazado con la jubilación puede diseñar y proponer su propio plan de trabajo creativo, un trabajo de interés empresarial y social que no interfiera con el de nadie. La Universidad es la institución que mejor ha abordado este problema: al profesor



jubilado que lo solicita se le reconoce el status de emérito, se le respeta su despacho, y se le deja vía libre para que desarrolle su trabajo creativo, de propio diseño. En otras instituciones públicas y privadas se podría hacer lo mismo.

"Diario de Las Palmas", 01/09/97

### **Moralistas masturbatorios**

Pido excusas a mis lectores y lectoras por este título que puede parecer vulgar y hasta chabacano, pero es que resulta muy gráfico y representativo de lo que quiero expresar: Que la moral debería ser un instrumento de progreso y bienestar para la Humanidad, pero en la práctica mucha gente se autoconstruye una moral propia con pretensiones de verdad absoluta, una moral a medida de su soberbia, una moral de desprecio a los demás, y por eso a esta clase de individuos yo los llamo moralistas narcisistas o masturbatorios, porque su moral sólo les da satisfacción a sí mismos. Este curioso fenómeno social empecé a observarlo desde mi adolescencia. Varias veces he escrito sobre él.

Ahora quiero volver al tema a propósito de los recientes tránsitos de Diana de Gales y Teresa de Calcuta. En la prensa madrileña he leído varios desprecios y descalificaciones globales contra estas dos famosas mujeres. Por citar lo más suavecito, de Diana de Gales he leído que no hacía obras de caridad con amor y sentimiento sinceros, sino para figurar. Me pregunto si quien esto escribió se metió alguna vez en espíritu dentro de la mente de Diana. A mí me parece imposible juzgar a las personas. En cambio sí podemos y debemos juzgar las acciones, y muchas acciones de Diana me parecen un progreso moral respecto a actitudes tradicionales de las monarquías. Entre las familias reales sólo recuerdo un precedente de persona muy querida por su pueblo debido a sus buenas acciones, y es el de la reina Fabiola de Bélgica.

Los ataques a Teresa han sido menos virulentos y despectivos, pero más insidiosos, pues han tratado de justificarse dentro de un marco teórico de propuesta de una moral sustitutiva. Dicen, por ejemplo, que a sus pobres les daba un pez todos los días, pero que no les enseñaba a pescar para que se liberaran por sí mismos de la miseria. Esta acusación revela una gran ignorancia, pues los pobres de Teresa se encontraban ya en una situación límite. Y una torpeza teórica muy grande respecto a Teresa es establecer una antinomia entre justicia y caridad. Creo, por el contrario, que estos dos términos no son opuestos, sino complementarios.

Aquí tenemos el magnífico ejemplo del escritor italiano Antonio Tabucchi, que ha escrito dos buenas novelas de denuncia contra la brutalidad de la policía portuguesa: "Sostiene Pereira", cuya acción se sitúa en los años de la sanguinaria y ya extinta dictadura salazarista, y luego otra más comprometida, "La cabeza perdida de Damasceno Monteiro", (basada en un caso reciente de brutalidad policial), y cuya difusión mundial ha movido al gobierno portugués a crear un organismo independiente para fiscalizar y controlar la violencia policial. Tabucchi dice, refiriéndose a Portugal: "Este país pertenece a mi persona en el sentido más íntimo y profundo de la palabra". Vemos, pues, que las motivaciones de sus denuncias no han sido sólo el afán de justicia, sino también

un gran amor a Portugal. En el camino del progreso moral, el afán de justicia debe correr parejo al amor o caridad de Teresa de Calcuta, y no en oposición recelosa o despectiva.

No me preocupa que se critique a Diana de Gales ni a Teresa de Calcuta. Como seres humanos que eran tuvieron miles de defectos. Sí me preocupa ese tono soberbio de quienes no han querido reconocerle a ninguna de las dos nada bueno. Quienes se han expresado así están incurriendo en una grave aberración intelectual y moral, pues cualquier ser humano tiene cosas buenas y malas. Los moralistas narcisistas o masturbatorios no se han puesto de manifiesto ahora, a propósito de Diana y Teresa, sino que son un fenómeno de siempre.

En general, los móviles de las críticas no son el deseo del bien, sino el de humillar al criticado porque se le considera un rival o un incordio en algún aspecto o circunstancia. El sistema capitalista, por ejemplo, en su soberbia desea imponernos a todos su moral de la competitividad como si fuera la única verdad absoluta, y así pone a competir a ricos con pobres, a atletas con tullidos, a Premios Nobeles con oligofrénicos, y crea unas marginaciones sociales a veces más dramáticas que las de países pobres.

Jesucristo, en la parábola del fariseo y el publicano, supo resumir de forma admirable toda esta problemática de la búsqueda de la moralidad. El fariseo sube al templo a orar y da gracias a Dios porque lo ha dotado de criterio moral muy certero y de voluntad para seguirlo, y también agradece no vivir en el error como ese publicano que está orando ahí detrás. Cristo condena esta actitud de autosatisfecho. En cambio el publicano está preocupado por su propia tendencia humana hacia el mal, y esta humildad agrada a Dios, porque es una actitud realista que le marca al publicano el camino de su progreso moral. La soberbia es un sueño de dementes. En cambio la humildad es sentido de la realidad.

"Diario de Las Palmas", 06-10-97

### **Filosofía para la vida**

Un dicho castizo nos aconseja que ante las contrariedades y disgustos de la vida "hay que tomarse las cosas con filosofía", lo cual no significa tomárselas a la tremenda, sino con reflexión, paciencia e incluso alegría. Si tantos valores encierra la Filosofía, ¿por qué algunos administradores de la educación han incurrido en la tentación de suprimirla?.

Tan importante disciplina se ha hecho antipática a muchos estudiantes por la mentalidad economicista que la sociedad de consumo les va inculcando. Pero ésta no es la principal razón, sino la metodología docente que se ha empleado durante muchos años en las aulas de Bachillerato, una metodología basada en el autoritarismo de los administradores educativos que diseñan los programas, y de los profesores que los obedecen.

El estudio del carácter autoritario cobró gran impulso en Alemania en 1930, cuando Erich Fromm, psicoanalista y filósofo, exégeta de Freud y de Marx, dirigió un estudio estadístico de psicoanálisis con varios colaboradores para determinar qué posibilidades había de que Hitler fuera derrotado por la mayoría de la población. Esta, en especial los obreros y empleados, estaba en

contra del nazismo. Por desgracia, una cosa es tener una opinión, que suele ser una adhesión a una idea que proclama la mayoría, y otra cosa muy distinta es tener una convicción, una idea enraizada en el carácter de la persona.

¿Hasta qué punto los que decían ser demócratas estarían dispuestos a combatir aquel régimen dictatorial? Mediante unos tests de preguntas indirectas que interpretan los significados subconscientes de las respuestas, descubrieron que un 10% de los encuestados tenían lo que llamaron una estructura de carácter autoritaria; un 15% tenía una estructura democrática, y el 75% restante tenía una estructura formada por una mezcla de ambas actitudes en diferentes proporciones. Supusieron que los autoritarios serían nazis; los democráticos, antinazis militantes; y la gran mayoría ni una cosa ni otra. Estos supuestos teóricos resultaron ser más o menos exactos, tal como los refrendaron los hechos acaecidos hasta 1945.

Desde que leí el ensayo de Fromm en que cuenta todo esto, me he inclinado a pensar que esas proporciones de caracteres autoritarios, democráticos y de mezcla de ambos son similares entre las poblaciones de muchos países, aunque, por muy diferentes motivos, unos sean dictaduras y otros democracias o conatos de democracias. Y también tengo la impresión, aunque no he hecho estudios estadísticos con tests psicoanalíticos, de que la mayoría de la gente que ejerce la política tiene carácter autoritario. ¿Qué opinan ustedes, mis amables lectores?.

En la enseñanza de la Filosofía se ha partido de estas premisas autoritarias: "Mira, alumno, tú eres un vil gusano, un ignorante, que tienes que aprenderte lo que pensaron y dijeron los grandes maestros de la Humanidad, que son los filósofos. ¿Qué vas a aportar tú a la Filosofía ahora? Puede que aportes algo el día de mañana si te dedicas a ella..." El autoritarismo y el desprecio son pasiones muy deformantes de la realidad, y la realidad es que el profesor de Filosofía debería dar en sus clases magistrales el guión exegético de los grandes filósofos, de sus sistemas y de sus libros. Pero tendría que ser el alumno el que escogiera a sus propios maestros según sus propias aspiraciones, necesidades y sentimientos. Así, esos grandes maestros estarían más vigentes, pues serían consejeros de los problemas del hombre y de la mujer modernos. Una enseñanza, en cualquier disciplina académica, alcanza su excelencia cuando el profesor enseña fundamentos teóricos, y el alumno es capaz de encontrar aplicaciones prácticas a esas teorías, cuando se cumple el sabio refrán alemán que dice "mucho me enseñaron mis maestros, pero más aprendí de mis discípulos".

Y con el Latín y el Griego ocurre algo análogo. ¿Cómo vas a conocer bien el significado de las palabras del castellano si no conoces estas lenguas madres y además un poquito de árabe? En latín flumen significa río, de ahí viene fluir un líquido; y fulmen significa rayo, y de ahí viene fulminar. Hipófisis viene del griego, de "hypó-", debajo, y "phyo", crecer. Almohada viene del árabe, de "almuhalda", derivado de "hadd", mejilla. ¿No es bonito el estudio de las etimologías?.

En Gran Canaria hemos tenido la suerte de que ha surgido un Jacinto Quevedo, un profesor empeñado en hacer divertidas la ciencia y la tecnología en el Museo de la Ciencia. Ahora

necesitamos quien haga divertido el aprendizaje de idiomas y de la Filosofía. El conocimiento de idiomas es obvio que impulsa la economía de un país. Pero la afición a la Filosofía mucho más, pues orienta a la gente por derroteros más sanos que los marcados por la esquilmadora propaganda comercial y por la plúmbea propaganda política.

"Diario de Las Palmas", 08-12-97

### **Todos somos drogadictos**

Hay un problema social en que mucha gente del pueblo, sin darse cuenta, está adoptando una actitud muy negativa. Me refiero a la actitud frente a los drogadictos. Hay que conocer el perfil de cada enfermo psiquiátrico para saber cómo tratarlo. Así, por ejemplo, el esquizofrénico ya sabemos que gusta del café, del tabaco, del dinero, de no dar golpe, etc. Pero hay que plantarle cara, pararle los pies, ya que es imposible dilucidar la línea divisoria entre la enfermedad y el cinismo. Con los drogadictos pasa igual. Hay que saber tratarlos. Lo malo es que mucha gente, con escasos conocimientos de psiquiatría, empieza por no considerarlos enfermos, sino viciosos, degenerados, y lanza contra ellos las expresiones más despectivas.

Conviene saber y recordar siempre que todos somos drogadictos. Supongamos un niño de quince años, que nunca ha bebido alcohol, ni fumado, ni tomado café, ni una de esas drogas legales que mandan los médicos, es decir, un tranquilizante. Es un niño alegre, que tiene muchas ilusiones en la vida: de amor a sus familiares, a sus amigos, de estudiar, de practicar deportes, de viajar, etc. Pues ese niño que nunca ha ingerido una droga, es un drogadicto. Cuando está enamorado, o concentrado en el estudio, o absorbido por cualquier tarea que le gusta; en resumen, cuando tiene una ilusión, su cerebro está segregando unas sustancias (los nombres técnicos los omitimos para que todo el mundo me entienda) que están produciendo un efecto euforizante, de tranquilidad, de bienestar en todo el organismo. Unas sustancias que producen efectos beneficiosos como las drogas ingeridas, pero no los tremendos efectos secundarios de estas últimas.

Entre los drogadictos habría que distinguir dos clases: uno el de los que tienen cierta predisposición a la enfermedad porque su cerebro no segrega bien esas sustancias naturales o porque sufre muchos disgustos que hacen descender el nivel de las mismas. Y otros, que sin tener predisposición se engancharon a la droga influenciados por los malos ejemplos de su entorno. Hay que abrir otro frente en la lucha contra la droga, y ese frente tiene un nombre: ILUSION. El Gobierno canario no se preocupa de crear ilusiones entre la juventud. En cuestiones culturales atiende a su clientela, que son una serie de intelectuales deseosos de sacar adelante sus proyectos, que son sin duda muy plausibles, pero no tan urgentes como los que podríamos calificar, por su capacidad de ilusionar a la juventud, de "proyectos antidroga".

Lo primero sería conseguirles a todos los jóvenes un trabajo, y si no se puede por falta de presupuesto, se ofertan unas becas modestas para que trabajen de meritorios en empresas en jornada reducida. Luego se pueden organizar infinidad de concursos

culturales y campeonatos deportivos a nivel local, insular y archipelágico: de literatura, de bellas artes, de música, de cine en vídeo, de ajedrez, de envite, de aeromodelismo, etc. La Comunidad Autónoma debería comprar un barco velero, para ilusionar con travesías entre las islas a los jóvenes que estén pasando por un período crítico. También debería facilitar las acampadas de la juventud en lugares idóneos para ilusionar con el disfrute de la Naturaleza. Hoy día la lucha contra la droga no progresa mucho porque nos hemos olvidado del mejor antídoto: ILUSION.

Y en cuanto a que la drogadicción es incurable, aunque fuera verdad, ninguna persona amante de su prójimo debería repetirlo. Es muy difícil salir de la droga, pero no por la enfermedad en sí, sino por la actitud negativa y desmoralizadora de los que carecen de una elemental cultura psiquiátrica.

"Diario de Las Palmas" 09/02/98

### **Reservas mentales**

Todos los sábados del mundo mi padre y yo íbamos a nuestra finquita de Utiaca, aquel entrañable pedazo de la geografía gran Canaria, (junto al barranco de Antona), en donde tan feliz fui y en donde me inspiré para escribir mi libro "Amador (Autobiografía de un pájaro canario)". Un sábado entre tantos, apenas aparcamos a la entrada de la finca y me apeé para abrir la puerta, se me acercan dos chicos, vecinos de los alrededores: uno grueso, con bigotes, y el otro alto, flaco, buen color campestre y pelo ensortijado. Me saludaron amablemente y el grueso me dijo: "Mire, que este amigo se va a examinar dentro de poco para el carnet de conducir camiones, y yo quisiera que usted le echara una mano." Me entregó un estupendo queso tierno de San Mateo, que traía envuelto en papel de estraza, y añadió: "Si usted le echa una mano, yo tendré con usted una consideración especial". Le contesté de inmediato que se fueran tranquilos, que yo haría todo lo que estuviera de mi mano. El se despidió repitiéndome: "Yo tendré con usted una consideración especial, yo tendré con usted una consideración especial...". Entramos en la finca e hice partícipe a mi padre de mis cavilaciones:

"Ya sé lo que ha pasado -le expliqué- Tú, como padre amoroso, le dices a todo el mundo que tienes un hijo abogado, otro médico, y el pequeño que da clases en la Escuela de Ingenieros. Estos muchachos han oído lo de ingenieros. Se han dicho: los ingenieros son los que examinan para el examen de conducir, pues vamos a decírselo a éste, que aunque no examina personalmente, puede hablar con sus compañeros de Tráfico. ¿Y cómo les explico yo que no tiene nada que ver la Escuela con Tráfico?".

"¡Uf!, no puedes -contestó mi padre- Esta gente es muy susceptible y se creará que eres un orgulloso y no quieres ayudar a un pobre. Pues hijo, tienes un problema difícil".

Claro: podía decirles que hablé con los ingenieros examinadores y que lo aprobarían. Si aprobaba, no había problema; y si no, ya buscaríamos una excusa. Pero eso era mentir. Mi padre aborrecía la mentira, y yo también. La mentira hace que perdamos la confianza unos en otros y se degraden las relaciones sociales. ¡Hombre!, es lícito mentir a gente perversa para evitar males

mayores. Si un asesino a sueldo viene a preguntarme que si he visto a Lorenzo Doreste, que lo quiere para pegarle un tiro, yo le contestaría: "Ahora mismo pasó por aquí. Corra en esa dirección y lo alcanzará. Mate a ese repugnante también en nombre mí: Manolo Cabrera, un amigo". Y corro en la otra dirección a buscar a la policía. También se puede mentir para ocultar la propia intimidad, que es sagrada, aunque muchos famosos de la vida en rosa negocian con ella. Pero mentirle a aquellos dos chicos a los que yo conocía de vista y me parecían buenas personas, me resultaba muy desagradable, veía imposible decidirme a ello.

Al día siguiente en misa, pedí a Dios y a la Virgen de la Paz, de la que soy muy devoto, que me ayudaran a resolver el problema. Consulté con mi tío Víctor Doreste, y aunque su espíritu inquieto oscilaba entre el cristianismo, el budismo, el agnosticismo y el ateísmo, recordaba fielmente que el catecismo del padre Ripalda decía: "Nunca es lícito mentir, mas puede ocultarse la verdad disimulando"

"Sin embargo -añadió- la iglesia ha encontrado un subterfugio para casos de apuro, y es el de las reservas mentales. Cuentan que en una guerra unos soldados perseguían a un preso que se había escapado, y vieron a un franciscano en el camino por el cual pensaron que había pasado el fugitivo. Sabiendo que el franciscano no podía mentir, le preguntaron si lo había visto. El franciscano, que en efecto lo había visto, unió sus dos amplias mangas, de modo que sus manos quedaran ocultas, y moviéndolas así, en vaivén, contestó: "Por aquí no ha pasado". El se refería a las mangas, y no mintió. ¿Que los soldados creyeron que se refería al camino?. Allá ellos".

Al sábado siguiente vinieron a verme los dos chicos. Yo les dije: "He hablado con dos amigos muy influyentes en Tráfico. Vaya al examen totalmente tranquilo, pero tranquilo de verdad." Se llenaron de alegría y se despidieron de mí efusivamente. El chico grueso no cesaba de repetir: "... yo tendré con usted una consideración especial, yo tendré con usted una consideración especial..." Yo no había mentido. Era verdad que había hablado con dos amigos muy influyentes en Tráfico, nada menos que Dios y la Virgen de la Paz; y en cuanto a que fuera tranquilo al examen, ¿qué mejor recomendación para un examinando?".

Mis oraciones fueron escuchadas. Dos semanas más tarde me enteré por terceras personas utiaquenses de que el chico había aprobado el examen de conducir camiones. Pero ni de él, ni de su amigo, ni de la consideración especial nunca más se supo.

"Diario de Las Palmas", 23/03/98

### **Homologación salarial del profesorado universitario**

El día 25 último los profesores de la ULPGC celebramos una asamblea para tratar de nuestra homologación salarial. Allí, entre otras conclusiones, salió la consigna de que escribiéramos en la prensa explicando a la opinión pública nuestras justas reclamaciones. Muchos compañeros han escrito más que yo sobre este tema. Para que me ayudara a escribir este artículo busqué a quien más ha estudiado este asunto, el compañero Juan Francisco Cárdenes Martín, pero estaba de viaje. Así que voy a intentar yo solito

explicar una vez más lo que es nuestra homologación salarial, y lo haré según mi estilo de escribir en prensa: de modo que me entienda un público lo más amplio posible.

Los funcionarios públicos estamos clasificados en niveles retributivos según el valor de las funciones que desempeñamos, la responsabilidad inherente a ellas, el trabajo que ha costado adquirir la preparación para desempeñar bien ese puesto, etc. La retribución de cada funcionario se compone de un sueldo fijo más un complemento de destino que, según la tabla que nos distribuyó Juan Francisco, veo que son las mismas cantidades para todos los del mismo nivel. Pero después hay unos complementos específicos que se rigen por puntos, y no sé por qué a los profesores universitarios nos reconocen menos puntos que a los profesores no universitarios o que a los funcionarios del mismo nivel que trabajan en otras Consejerías.

Calculando por lo bajo los puntos que suelen tener los profesores no universitarios con los asignados de forma fija a los universitarios, nos encontramos con los siguientes chistes, a cual más gracioso: 1º, un maestro de taller de Universidad gana al mes 48.732 pesetas menos que un maestro de taller de enseñanza media. Como los maestros de taller de la Universidad son poquitos, homologarlos a sus colegas de Medias le costaría a la Consejería sólo ocho millones de pesetas al año. (Pues ni siquiera esta homologación quieren conceder); 2º, un Titular de Escuela Universitaria gana 64.667 pts. menos que un catedrático de Medias; 3º, un Catedrático de Escuela Universitaria y un Titular de Universidad, que deben ser doctores con un buen curriculum investigador, ganan 103.152 pts. menos que un funcionario de su mismo nivel, el 27.A, que trabaja en otras Consejerías; y un Catedrático de Universidad, jefe de grupo de investigación, gana 71.472 menos que un funcionario de su mismo nivel, el 29.A, que trabaja en otras Consejerías.

La Consejería alega que no tiene competencias para homologarnos, basándose en el artículo 46 de la Ley de Reforma Universitaria. Pero juzguen ustedes mismo dicho artículo. Dice así:

"Uno. El Gobierno establecerá el régimen retributivo del profesorado universitario, que tendrá carácter uniforme en todas las Universidades." Se refiere, por supuesto, al Gobierno del Estado español. Pero supongamos que algún millonario o una entidad pública o privada quiere darle la homologación salarial a los profesores, ¿qué problema hay? El único es que se le haga el mismo descuento de IRPF que se hace ahora en la nómina de cada uno.

Terminemos de leer el mencionado artículo de la L.R.U.: "Dos. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el Consejo Social, a propuesta de la Junta de Gobierno, podrá acordar con carácter individual la asignación de otros conceptos retributivos, en atención a exigencias docentes e investigadoras o a méritos relevantes". Cada profesor es un individuo, y es justo que a cada individuo se le conceda la misma retribución que a los del mismo nivel de otras Consejerías o de la propia. Y en caso de que no pueda llamarse homologación, llámala de otra forma, pero tienes que darla.

En mi programa de gobierno figuran estos objetivos: "Luchar

por la homologación del profesorado con los profesionales de igual nivel administrativo que trabajan en otras Consejerías. No admitir la falacia de que la L.R.U. impide dicha homologación". Y en cuanto a la propuesta de la Consejería de conceder la homologación a unos pocos profesores "en atención a exigencias docentes e investigadoras o a méritos relevantes", diremos que eso no vale, que eso es aparte de la homologación. Existen unos méritos de investigación que reconoce el Estado cada seis años (los famosos sexenios). Pero se refieren a las investigaciones según el Manual de Frascati, es decir, las investigaciones y desarrollos que son innovaciones o mejoras a nivel mundial. Pues mi programa dice: "La ULPGC debe definir criterios de excelencia de sus actividades con discernimiento, es decir, no sólo atendiendo a criterios internacionales, sino también a criterios propios que den adecuada respuesta a las peculiaridades canarias." Y a este respecto hay otro objetivo importantísimo: "Redefinir con amplitud los conceptos de investigación, no aplicándolos sólo a las innovaciones científicas a nivel mundial, sino también a las innovaciones científicas y técnicas que se apliquen por primera vez en Canarias, con objeto de incentivar la excelencia en la dirección de proyectos fin de carrera". O sea, que un profesor dirige cientos de proyectos innovadores copiándolos con discernimiento de la tecnología extranjera ¿y no tiene ningún mérito de investigación? Pues entonces se dedicaría a dirigir proyectos rutinarios, sin innovar. Por lo tanto, si ese mérito no lo reconoce el Estado español, tendrá que reconocerlo el Gobierno canario.

Finalmente, digamos que mi programa se basa en el respeto a las libertades individuales, en la autonomía de los Centros y Departamentos, en la delegación de funciones del Rector en los Vicerrectores. Las funciones principales del Rector son las de representar a la Universidad y la de ser el primer gestor en la búsqueda de financiación. Así que el Rector es más responsable de obtener la homologación que los sindicatos, y debe también conseguir el reconocimiento de méritos de investigación que no reconocen los países muy adelantados, pero que Canarias sí debe reconocer.

"Diario de Las Palmas", 30-03-98

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de abril de 1998.



Lorenzo Doreste Suárez  
Catedrático de Ingeniería Nuclear  
Departamento de Física  
ULPGC



# UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Convenio de Colaboración entre el Colectivo de<sup>(1)</sup>

.....  
de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,  
y Lorenzo Doreste Suárez, candidato a Rector.

En Las Palmas de Gran Canaria, a ..... de mayo de mil  
novecientos noventa y ocho.

## REUNIDOS

De una parte, los representantes claustrales del Colectivo  
citado, que declaran actuar obedeciendo a la voluntad del mismo.

De otra, Lorenzo Doreste Suárez, candidato a Rector.

Los intervinientes se reconocen, mutua y recíprocamente, la  
capacidad legal necesaria para la formalización del presente  
Convenio y, en su mérito,

## EXPONEN

I. Que el presente Convenio se hace público en su totalidad,  
y que no existe entre los firmantes ninguna estipulación secreta.

II. Que repudian aquellos acuerdos entre miembros de la  
Universidad que se hagan con estipulaciones no declaradas  
públicamente, ya que eso permite actuar con desaprensión en  
beneficio de las partes y en menoscabo de los méritos e intereses  
de otros miembros de la comunidad universitaria.

III. Que ambas partes declaran su interés y capacidad para  
suscribir el presente Convenio en concordancia con la Ley Orgánica  
11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos  
de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y sus normas de  
desarrollo, fijando para ello las siguientes estipulaciones o

## CLAUSULAS

PRIMERA: Ambas partes declaran que por ahora disienten en  
algunas cuestiones, pero que persistirán en un diálogo fluido sobre  
ellas. Dichas cuestiones son:

SEGUNDA: Los representantes del Colectivo hacen al candidato  
algunas sugerencias, que él se compromete a estudiar con  
detenimiento. Dichas sugerencias son:

TERCERA: (Esta cláusula consta de dos opciones: Suprimir la  
que no proceda).

OPCION A: Los representantes del Colectivo, en cumplimiento  
del mandato de sus representados, darán su voto favorable al  
candidato a Rector en las próximas elecciones, y no sólo estarán a  
su disposición para toda consulta de gobierno que quiera hacerles,  
sino que le aconsejarán de forma espontánea en todo lo que juzguen  
pertinente.

(Se adjunta copia del acta de las elecciones dentro del

Colectivo, en las que se dio el voto favorable a este candidato).

OPCION B: Los representantes del Colectivo, en cumplimiento del mandato de sus representados, tienen que dar su voto favorable a otro candidato a Rector en las próximas elecciones. No obstante, en caso de salir elegido el firmante de este acuerdo, estarán a su disposición para toda consulta de gobierno que quiera hacerles, y le aconsejarán de forma espontánea en todo lo que juzguen pertinente.

(Se adjunta copia del acta de las elecciones dentro del Colectivo, en las que se dio el voto favorable a otro candidato).

CUARTA: El candidato a Rector, caso de ser elegido, se compromete a luchar para conseguirle al Colectivo las siguientes mejoras en pro de la eficiencia de su trabajo universitario:

Y en caso de no salir elegido Rector, también se compromete a luchar por alcanzar esos logros en la medida en que pueda.

QUINTA: Este Convenio se puede modificar por acuerdo de ambas partes durante el próximo cuatrienio en cuestiones que afecten a las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA.

SEXTA: En caso de litigio sobre la interpretación y cumplimiento de este Convenio, las partes se someten de común acuerdo a los conocimientos y competencia del Defensor de la Comunidad Universitaria.

SEPTIMA: Los firmantes de este documento colaborarán en todo momento, de acuerdo con los principios de la buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un sólo efecto y tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

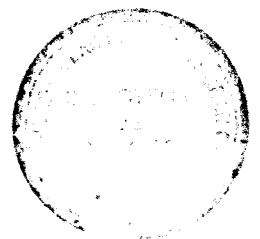
REPRESENTANTES CLAUSTRALES  
POR EL COLECTIVO DE  
DE LA ULPGC

EL CANDIDATO  
A RECTOR DE LA  
ULPGC

Fdo.: Lorenzo Doreste Suárez

(1) Indicar el Colectivo en cuestión: Departamento, Centro, Alumnos de Centro, P.A.S. Funcionario, P.A.S. Laboral, o Ayudantes y Becarios.

**Compromiso de colaboración  
del equipo del  
Catedrático Lorenzo Doreste Suárez,  
candidato a Rector.**



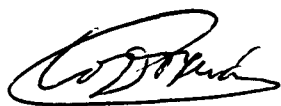
Juan Manuel Martín González, profesor e investigador científico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con D.N. I. 42.747.026, con título de doctor en Ciencias Físicas por la Universidad de La Laguna, con cargo de Catedrático de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de Física Aplicada, con destino docente en Facultad de Veterinaria, y con adscripción al Departamento de Física de dicha Universidad, ante Usted comparece y declara:

Acepto colaborar en la candidatura a Rector presentada por el Catedrático de esta Universidad don Lorenzo Doreste Suárez, y en caso de ser favorables a dicha candidatura las próximas elecciones, me comprometo a asumir el cargo de

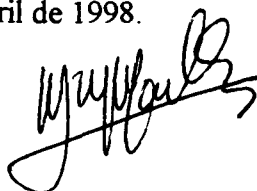
Vicerrector de Investigación  
y primer sustituto en caso de ausencia del Rector,

y desde dicho cargo cumplir y hacer cumplir las leyes, defender los ideales que postula nuestra candidatura y luchar por los objetivos propuestos, manteniendo siempre un talante democrático y abierto a un diálogo permanente con todos los miembros de la comunidad universitaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 1998.



Vº Bº  
Lorenzo Doreste Suárez  
Candidato a Rector



Fdo.:  
Juan Manuel Martín González  
Candidato a Vicerrector de Investigación

**Señora Presidenta de la Junta Electoral Central de la  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Francisco Javier Toledo Marante, profesor e investigador científico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con D.N. I. 42.156.087, con título de doctor en Ciencias Químicas por la Universidad de La Laguna, con cargo de Catedrático de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de Química Orgánica, con destino docente en la Facultad de Ciencias del Mar, y con adscripción al Departamento de Química de dicha Universidad, ante Usted comparece y declara:

Acepto colaborar en la candidatura a Rector presentada por el Catedrático de esta Universidad don Lorenzo Doreste Suárez, y en caso de ser favorables a dicha candidatura las próximas elecciones, me comprometo a asumir el cargo de

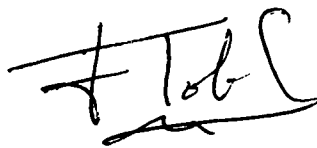
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado,  
y segundo sustituto en caso de ausencia del Rector,

y desde dicho cargo cumplir y hacer cumplir las leyes, defender los ideales que postula nuestra candidatura y luchar por los objetivos propuestos, manteniendo siempre un talante democrático y abierto a un diálogo permanente con todos los miembros de la comunidad universitaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 1998.



Vº Bº  
Lorenzo Doreste Suárez  
Candidato a Rector



Fdo.:  
Francisco Javier Toledo Marante  
Candidato a ViceR. de Ordenación Académica y Profesorado

**Señora Presidenta de la Junta Electoral Central de la  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Blas Galván González, profesor e investigador científico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con D.N. I. 43.256.315, con título de Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Las Palmas, con cargo de Profesor Titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, con destino docente en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, y con adscripción al Departamento de Matemáticas de dicha Universidad, ante Usted comparece y declara:

Acepto colaborar en la candidatura a Rector presentada por el Catedrático de esta Universidad don Lorenzo Doreste Suárez, y en caso de ser favorables a dicha candidatura las próximas elecciones, me comprometo a asumir el cargo de

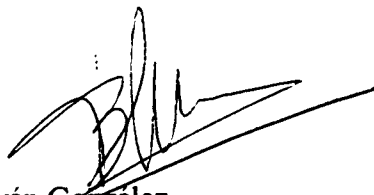
Vicerrector de Programación y Gestión Económica  
y tercer sustituto en caso de ausencia del Rector,

y desde dicho cargo cumplir y hacer cumplir las leyes, defender los ideales que postula nuestra candidatura y luchar por los objetivos propuestos, manteniendo siempre un talante democrático y abierto a un diálogo permanente con todos los miembros de la comunidad universitaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 1998.



Vº Bº  
Lorenzo Doreste Suárez  
Candidato a Rector



Fdo.:  
Blas Galván González  
Candidato a ViceR. de Programación y Gestión Económica

**Señora Presidenta de la Junta Electoral Central de la  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Carlos González Muñoz, profesor e investigador científico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con D.N. I. 42.771.676,  
con título de Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Las Palmas,  
con cargo de Profesor Titular de Escuelas Universitarias  
en el área de conocimiento de Arquitectura de Computadores,  
con destino docente en la Escuela Universitaria de Informática,  
y con adscripción al Departamento de Informática y Sistemas de dicha Universidad,  
ante Usted comparece y declara:

Acepto colaborar en la candidatura a Rector presentada por el Catedrático de esta Universidad don Lorenzo Doreste Suárez, y en caso de ser favorables a dicha candidatura las próximas elecciones, me comprometo a asumir el cargo de

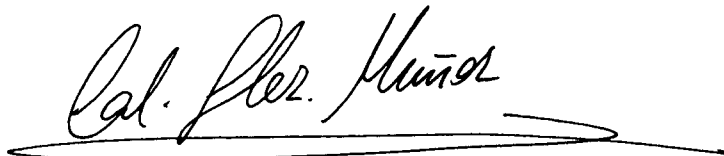
Vicerrector de Extensión Universitaria y Aspectos Sociales,  
y cuarto sustituto en caso de ausencia del Rector,

y desde dicho cargo cumplir y hacer cumplir las leyes, defender los ideales que postula nuestra candidatura y luchar por los objetivos propuestos, manteniendo siempre un talante democrático y abierto a un diálogo permanente con todos los miembros de la comunidad universitaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 1998.



Vº Bº  
Lorenzo Doreste Suárez  
Candidato a Rector



Fdo.:  
Carlos González Muñoz  
Candidato a ViceR. de Extensión Univ. y Aspectos Sociales

**Señora Presidenta de la Junta Electoral Central de la  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Antonio Vera Castellano, profesor e investigador científico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con D.N. I. 42.799.733,  
con título de doctor Ingeniero Industrial por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,  
con cargo de Profesor Titular de Escuelas Universitarias  
en el área de conocimiento de Ingeniería Química,  
con destino docente en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,  
y con adscripción al Departamento de Ingeniería de Procesos de dicha Universidad,  
ante Usted comparece y declara:

Acepto colaborar en la candidatura a Rector presentada por el Catedrático de esta Universidad don Lorenzo Doreste Suárez, y en caso de ser favorables a dicha candidatura las próximas elecciones, me comprometo a asumir el cargo de

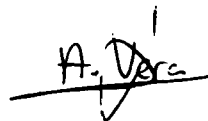
Secretario General,

y desde dicho cargo cumplir y hacer cumplir las leyes, defender los ideales que postula nuestra candidatura y luchar por los objetivos propuestos, manteniendo siempre un talante democrático y abierto a un diálogo permanente con todos los miembros de la comunidad universitaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 1998.



Vº Bº  
Lorenzo Doreste Suárez  
Candidato a Rector

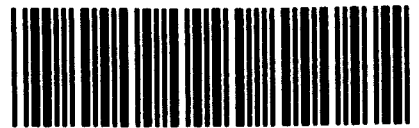


Fdo.:  
Antonio Vera Castellano  
Candidato a Secretario General

**Señora Presidenta de la Junta Electoral Central de la  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**



BIBL.UNIV.-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



\*499542\*

BAS 378.11 DOR pro

